



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono		
Pepe Hugo Daniel	Filiberto 1825 - Open Door, Luján, Buenos Aires	6708	23-14490181-9	(011) 5906-7557		
Dirección de e-mail: hphugopepe@hotmail.com						
EXPEDIENTE N°: 347/2024						
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 081/24				
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	120/24			
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.				
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fechante de la presente.				

Lugar de entrega de los bienes: Centro Regional San Miguel - Sector Departamento de Coordinación Administrativa, sito en Av. Balbín 1617, esquina Tte. Gral. Farías, San Miguel, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 2311, mail: sandralilianarivero@gmail.com

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Facundo Romero

Orden de Compra N°: 086/24

Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	10	11.601,42	Candado Doble Traba a Bolillas de Acero Inoxidable. Medidas aproximadas: Cuerpo = 31 mm Diámetro del arco= 5,5 mm Ancho libre - 16 mm Altura libre = 23 mm Número de pernos = 4 Con 3 llaves (no excluyente), 3 llaves. Marca Bremen.	116.014,20
Total:			116.014,20	

SON PESOS: CIENTO DIECISÉIS MIL CATORCE CON 20/100. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fechante.



* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* **La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar**

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas